

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:

Profunda preocupación y rechazo por la paralización de los proyectos Carem 25 Reactor Nuclear Modular y el Reactor Multipropósito RA10, de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). La interrupción de estos proyectos nucleares, ha tenido lugar producto de la desfinanciación de la matriz energética nuclear argentina, situación denunciada por todos los gerentes de la CNEA, como así también por su presidenta Adriana Serquis.

FUNDAMENTOS

Este proyecto es la reproducción del proyecto legislativo presentado en el año 2024 bajo el número 1130-D-2024.

Frente a la situación que se ha hecho pública, producto del comunicado publicado por los gerentes de la CNEA y su presidenta, Adriana Serquis, relativa a la paralización de los proyectos Reactor Nuclear Carem 25 y el Reactor multipropósito – RA 10, es que deviene necesaria la pronunciación de este cuerpo al respecto.

El proyecto de construcción del prototipo de Reactor CAREM 25, a cargo de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), tiene previsto proveer la base para diseñar al reactor CAREM de escala comercial (125 MW). Este reactor de baja potencia se está diseñando y construyendo en Argentina con miras a satisfacer la creciente demanda energética del país, en los años venideros. Asimismo, el Reactor Argentino Multipropósito RA 10, también a cargo de la CNEA, es un diseño de instalación que tiene como objetivo asegurar el autoabastecimiento de radioisótopos de uso médico, con capacidad para atender buena parte de la demanda de América Latina.

Durante el año 2024 no se han realizado los pagos a proveedores del sector atómico por servicios ya prestados, debido a que no se han recibido las partidas presupuestarias correspondientes. De esta manera se ha acumulado deuda desde el mes de diciembre de 2023. Asimismo, dado que el año 2024 ha transcurrido sin que se apruebe una ley de presupuesto, y la administración ha funcionado con una prórroga del presupuesto aprobado para 2023, han manifestado los gerentes de la CNEA: Federico Kaufmann Gerente de Área Ciclo

del Combustible Nuclear (GACCN), Roberto Zysler Gerente de Área Investigación, Desarrollo e Innovación (GAIDI), Mónica Martínez Bogado Gerenta Adjunta de Investigación, Desarrollo e Innovación (GAIDI), Natalia Stankevicius Gerenta de Área Producción de Radioisótopos y Aplicaciones de la Radiación (GAPRyAR), Ayelén Giomi Gerenta de Área Seguridad Nuclear y Ambiente (GASNyA), Sol Pedre Gerenta de Área Central Argentina de Elementos Modulares – CAREM (GACAREM), Herman Blaumann Gerente de Área Reactor Argentino Multipropósito - RA-10 (GARA10), Florencia Cantargi Gerenta de Área Académica (GAA), Juan Ranalli Gerente de Área Energía Nuclear (GAEN), Elvio Antonaccio Gerente Adjunto de Energía Nuclear (GAEN), Gustavo Santa Cruz Gerente de Área Aplicaciones Nucleares a la Salud (GAANS), María Clara Ferrari Gerenta a cargo del Área Articulación Institucional (GAAI) y Javier Caccavelli Gerente de Área de Coordinación Operativa y Administrativa (GACOyA), en su comunicado de fecha 27 de marzo del corriente, que los fondos de los que se disponía en virtud del presupuesto prorrogado, alcanzarían para cubrir gastos únicamente hasta mayo o junio.

La presidenta de la CNEA, Adriana Serquis, ha notificado al Secretario de Energía, en fecha 22 de marzo de 2024, que la falta de pago a los proveedores del sector atómico produce el cese de los servicios, y específicamente que a partir del día 25 de marzo de 2024 se paraliza la obra del prototipo CAREM 25 debido al corte de la cadena de pagos, la interrupción de servicios prestados por los contratistas y la situación financiera insostenible.

Cabe destacar que, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 215/2024, no pueden efectuarse pagos a los proveedores o contratistas desde el Fideicomiso de Administración para el Proyecto Carem, y que tampoco se han realizado los pagos correspondientes a servicios prestados desde otra área del Ejecutivo Nacional.

Respecto del sector en general, la situación financiera es acuciante dado que por falta de pago se encuentran ante la interrupción de servicios básicos como suministro eléctrico, de gas, agua, limpieza, mantenimiento y servicio médico, afectando así la operatividad y el funcionamiento en condiciones seguras en las Centrales Nucleares.

Asimismo, la paralización de los proyectos afecta de forma directa a las empresas contratistas y subcontratistas, que ante el desfinanciamiento reducen su personal, poniendo en riesgo puestos de trabajo.

La Argentina es el primer país latinoamericano que ha desarrollado un plan nuclear con fines pacíficos y ha reconocido la necesidad de un desarrollo energético nacional, impulsando el sector hacia la vanguardia del desarrollo nuclear para toda América Latina. En este sentido se ha sancionado la ley 26566 en el año 2009, constituyendo el único precedente legislativo en el mundo que establece como política de estado la construcción de centrales nucleares en el país, lo cual constituye un orgullo nacional y latinoamericano.

Los proyectos de energía nuclear son estratégicos para la Argentina, que es uno de los pocos países que, actualmente, desarrolla energía nuclear con fines pacíficos y estaría en condiciones de exportar energía limpia, en un contexto de auge de la transición energética en todo el mundo.

El desarrollo del Plan Nuclear Argentino se inscribe en el concepto de protección de la soberanía energética y tecnológica, y constituye un presupuesto esencial para lograr la soberanía productiva, siendo pilar fundamental de la autonomía para la producción nacional.

Resulta imperiosamente urgente la administración de medidas necesarias tendientes a normalizar el cronograma de pagos del sector nuclear, por parte del

Ejecutivo Nacional, a efectos de propender a la reanudación de los proyectos Reactor Nuclear Carem 25 y el Reactor multipropósito – RA 10, exponentes del avance tecnológico cuyo sostenimiento implica protección de la soberanía nacional.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados acompañen el presente proyecto.